



LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISION JURIDICA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades otorgadas como funcionaria ejecutora contenidas en la Resolución MD 0255 de 2009,

HACE SABER

A:

MONICA DEL CARMEN ANAYA ANAYA

Al no poderse realizar la notificación personal con el envío de la citación, personal ni por correo se procede a notificar por aviso la Resolución 2797 del 07 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se establece la existencia de una obligación a favor de la Cámara de Representantes y se ordena su recaudo".

Cuya parte resolutive es del siguiente tenor: ARTICULO PRIMERO: Declarar deudor de la Honorable Cámara de Representantes a la Ex Representante MONICA DEL CARMEN ANAYA ANAYA, en la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE. (\$267.800), más los intereses que se generen desde el momento en que se haga exigible la obligación, hasta el momento en que esta sea cancelada por las razones expuestas en los considerandos de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Notifique el contenido del presente acto administrativo a la Ex Representante MONICA DEL CARMEN ANAYA, en los términos señalados en la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme, procédase por la División Jurídica de la Corporación a efectuar el cobro persuasivo y/o coactivo que corresponda.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición el cual debe interponerse dentro del término de los diez (10) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA DEL CARMEN JIMENEZ RAMIREZ
Funcionario ejecutor
Jefe División Jurídica
Cámara de Representantes